

Las asociaciones vecinales afectadas piden al MITECO la eliminación definitiva de las obsoletas depuradoras de La China y Butarque

- Esta mañana, representantes de la FRAVM, la Federación de Asociaciones Vecinales de Getafe y colectivos de los barrios afectados han presentado en el ministerio un documento de alegaciones a los proyectos informativos de remodelación de estas instalaciones y de la EDAR de Sur
- En su *Estudio de Soluciones*, el ministerio defiende como alternativa más adecuada el mantenimiento de las tres infraestructuras confinando las líneas de aguas de La China y Butarque y dejando al aire libre la de la Sur
- Las agrupaciones vecinales rechazan esta propuesta, ya que temen que no sirva para acabar con las graves molestias que las vecindades padecen desde hace décadas: ruidos, malos olores y plagas de insectos como la mosca negra
- El ministerio debería aprovechar la ocasión para reequilibrar la ciudad, suprimiendo La China y Butarque y creando una EDAR aguas arriba, que podría ser subterránea

Madrid, 26 de noviembre de 2020. Ya es hora de que la depuradora más antigua de España, la de La China, sea clausurada y desmantelada, como también lo es que eche el cierre otra de las más molestas y poco eficientes de Madrid, la de Butarque, que se halla a escasos 5 kilómetros de la primera. Los barrios aledaños, desde San Fermín (Usera) hasta Perales del Río (Getafe) llevan demasiado tiempo (¡más de cuatro décadas!) soportando sus molestias, que se identifican con malos olores, ruidos y plagas periódicas de insectos como el mosquito o la mosca negra. Por eso, esta mañana, una representación de la **Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), la Federación de Asociaciones Vecinales de Getafe y las asociaciones vecinales de San Fermín, La Unidad de Villaverde, Los Rosales, Independiente de Butarque, La Viña de Entrevías, La Paz y El Pozo del Tío Raimundo** ha presentado una batería de alegaciones a los proyectos informativos de remodelación de las depuradoras de La China, Butarque y Sur, así como a su Estudio de Impacto Medioambiental. Lo han hecho en la sede de la entidad promotora de estos proyectos, la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

El *Estudio de soluciones del saneamiento y depuración en las aglomeraciones urbanas de La China, Butarque y Sur, en los términos municipales de Madrid y Getafe* que trasladó a información pública el ministerio deja claro que estas instalaciones son **antiguas y tecnológicamente obsoletas**, y no cumplen los parámetros exigibles de calidad de las aguas tratadas y devueltas al río Manzanares. No en vano, en todo el curso aguas abajo de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de La China se alcanzan elevados niveles de concentración del ión amonio, especialmente a partir de la EDAR de Butarque. Ante esta situación, el Ministerio plantea 13 posibles soluciones, pero sorprendentemente se decanta por la llamada alternativa 4, que supone mantener las tres depuradoras, introduciendo mejoras como el confinamiento de las líneas de aguas de La China y Butarque.

Frente a esta opción, las asociaciones vecinales, tras realizar un análisis profundo de los documentos del MITECO, que **presentan diversas inconsistencias e incluso errores de cálculo**, dejan clara su preferencia por la alternativa 13, que plantea la eliminación de esas dos depuradoras, las más antiguas, molestas y poco eficientes. Su supresión debería acompañarse de otras intervenciones, entre las que destacan el confinamiento de la línea de agua de la EDAR Sur, con objeto de reducir las molestias a la población de Getafe, el bombeo de agua depurada desde esta estación a La China para su reinyección en el Manzanares a fin de mantener el régimen de caudales y medidas para eliminar o minimizar el impacto que supone la concentración del tratamiento de los lodos en la depuradora Sur. “Asimismo, consideramos el añadido de otras actuaciones como el incremento del volumen de aguas depuradas en la EDAR de Viveros, la liberación de más caudal en los embalses de Santillana y/o del Pardo y la eventual **construcción**

de una planta subterránea aguas arriba de La China", indican los colectivos vecinales en sus alegaciones.

Para llegar hasta estas conclusiones, además de poner en cuestión algunas variables y criterios y su ponderación usados por el MITECO en su *Estudio de Soluciones*, las agrupaciones ciudadanas repasan su larga lucha contra los problemas las depuradoras de La China y Butarque, que han generado "consecuencias sobre la salud física y psíquica de la gente" como **"trastornos del sueño, insomnio, estrés, desarreglos intestinales, náuseas, pérdida del apetito, problemas respiratorios, cefaleas, picaduras...** Las plagas de mosca negra -que se reproduce en el río gracias a la abundancia de nutrientes que lleva el agua causados por los vertidos de la depuradoras- producen estragos en primavera y verano", recuerdan.

Estas dos estaciones **incumplen además la distancia mínima de dos kilómetros sobre núcleos de población** que han de guardar las instalaciones "peligrosas o insalubres", tal y como establece el *Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas (RAMINP)*. Llama la atención que el *Estudio de Soluciones* del ministerio ni siquiera menciona la cuestión de la distancia con los espacios residenciales, un aspecto trascendental para las asociaciones vecinales.

En la misma línea, estos colectivos entienden que la situación y actividad de La China y Butarque **vulneran el artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos**, que hace referencia a la inviolabilidad del domicilio, entendiendo este no solo como espacio físico sino también como el derecho a disfrutarlo sin injerencias externas. También son reseñables sus consecuencias negativas sobre el derecho a la propiedad, "toda vez que suponen una **depreciación en el mercado de la vivienda**".

Por otro lado, las asociaciones vecinales **echan de menos en los proyectos del MITECO medidas correctoras para paliar los ruidos y olores** de las tres instalaciones, así como la manera en qué se van a financiar todas las actuaciones, ya que esto podría suponer un incremento en la tarifa del agua que paga el/la contribuyente. Pero sobre todo, lamentan la **ausencia de un enfoque integral** del sistema de depuración de aguas de la Comunidad de Madrid. "En ningún lugar de la documentación sometida a información pública está incorporado el análisis integral del llamado "sistema Manzanares", mucho menos del sistema de depuración de las ciudades de Madrid y Getafe o de la región. Sin embargo, una intervención del calibre de la aquí considerada -que, con toda probabilidad, **acabará rebasando con creces una inversión de 1.000 millones de euros**- no puede permitirse esa "laguna", sostienen en su escrito.

Se adjuntan dos fotografías del momento previo a la entrega del escrito de alegaciones, así como el documento que lo recoge.

Más información y contactos:

-